I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de doña Rosa Alvarez Zamora /

DECRETO EXENTO N° 1446 / **Vallenar, Marzo 24 del 2011.-**

VISTOS

- E.Mail de fecha 10 de Marzo del 2011 de Director CESFAM Estación.
- La necesidad de contar con apoyo de Técnico Paramédico en campaña de vacunación.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar en servicios de Técnico Paramédico en CESFAM Estación, para apoyo campaña de vacunación, durante el mes de Diciembre 2010:

   - Doña Rosa Alvarez Zamora RUN 11.380.126-3

2. El monto a pagar será de $175.000.- (ciento setenta y cinco mil pesos).

3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.

4. Se dicta con esta fecha para regularizar trámite de rigor no efectuado en su oportunidad.

5. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah